

ACTA N°55/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a tres días del mes de enero de dos mil veintitrés, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Encargada de la Casa de la Cultura, doña Marisol Acuña; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Aprobación Dieta Anual Artículo N°88 Ley N°18.695
- 4.-Aprobación Funciones a Honorarios 2023, para el Departamento de Salud Municipal
- 5.-Aprobación de Proyecto de Subdivisión terreno Municipal en el cual se encuentra la Posta de Salud Rural de la localidad de San Víctor Álamos
- 6.-Aprobación Programa Cultural en Verano 2023
- 7.-Aprobación Programa Municipal de DIDECO
- 8.-Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

De igual forma quisiera saludar y desear todo el éxito del mundo a cada uno de los miembros del Concejo Municipal y a las familias de esta Ciudad, particularmente los deseos de salud, buenas vibras y energías.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Vita del Carmen Lobos Sepúlveda (Q.E.P.D.), madre de la Dirigente social y Presidenta de la Junta de Vecinos Callejón los Medeles, doña Dora Basoalto, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°52 de fecha 13 de diciembre del año 2022, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Asimismo, se somete a votación el Acta Extraordinaria N°29 de fecha 06 de diciembre del año 2022, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Carta de Club Deportivo de Patinaje Artístico, Parlin de Linares, remitiendo rendición de Subvención Extraordinaria.

2.-Carta de Agrupación protectora de Animales de Linares, remitiendo rendición de Subvención Ordinaria, mes de diciembre de 2022.

3.-Ordinario N°308 de Organización Laboral, Deportivo y recreativo "VIDA", remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2022.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila quisiera aprovechar esta instancia para comentar que entre los días 19 y 22 de diciembre, participó del curso "Remoción y suspensión de Alcaldes y Concejales por falta a la probidad administrativa y notable abandono de deberes", en la ciudad de Viña del Mar. Como establece la norma, hace entrega de un Informe sobre aquello.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas agradece a las Instituciones por dar cuenta de los gastos realizados por la Subvención que les fue otorgada.

También el Concejal don Carlos Castro se suma a los comentarios del Concejal don Jesús Rojas, en cuanto a que se agradece la rendición de cuentas que les hacen llegar.

Luego, el Concejal don Michael Concha cree que ha tenido eco la petición del Concejo, y se está haciendo costumbre que las Organizaciones rindan al Concejo, más allá que de igual forma lo hagan al Departamento que corresponde.

De igual forma, felicita a las tres Organizaciones que en esta ocasión presentaron sus rendiciones al Concejo.

Posteriormente, se pone a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas que se detalla a continuación:

I.ORD. N°2.090/115, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022

DONDE DICE:

III.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		25,000

DEBE DECIR:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-12-10-007-001-000	AÑOS ANTERIORES CONTADO		25,000

3.-APROBACIÓN DIETA ANUAL ARTÍCULO N°88 LEY N°18.695

El tercer punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Artículo N°88 de la Ley N°18.695, dando lectura a dicho Artículo.

Inmediatamente, se somete a votación la Dieta anual Artículo N°88 de la Ley N°18.695, considerando las 15,6 UTM, la cual es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS 2023, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°172/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, de la Directora Comunal de Salud, en el cual se presenta la Aprobación Funciones a Honorarios 2023, para el Departamento de Salud Comunal.

Seguidamente, el Concejel don Carlos Castro consulta cuántas personas van a ser por cada cargo y cuál va a ser la destinación que van a tener, ya que no se indica en los antecedentes.

Aclara el Sr. Alcalde que es una persona por cada cargo.

No existiendo otras observaciones, se somete a consideración el punto recién presentado, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN DE PROYECTO DE SUBDIVISIÓN TERRENO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA POSTA DE SALUD RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN VÍCTOR ÁLAMOS

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°614 de fecha 29 de diciembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se expone el Proyecto de Subdivisión terreno Municipal en el cual se encuentra la Posta de Salud Rural de la localidad de San Víctor Álamos.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, quien agradece a Secplan por este Proyecto para seguir avanzando en cuanto a la recuperación de las Postas Rurales.

Luego, el Concejel don Carlos Castro observa que, como cambia de posición la Posta, le interesaría saber qué ocurrirá con la instalación que existe actualmente para la Posta.

Agrega que estuvo revisando en terreno la situación y señala que la Sede de la Junta de Vecinos está en muy mal estado, y no sabe si va a formar parte de lo que corresponde a la Organización Vecinal.

Indica el Sr. Alcalde que se va a tratar de recuperar para la Junta de Vecinos.

Enseguida se cede la palabra al Director de Secplan, quien complementa mencionando que la Escuela del lugar estaba interesada en utilizar ese espacio.

Luego, comenta el Concejal don Michael Concha que la subdivisión permite tener un Rol asignado al espacio.

Sin Haber otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el quinto punto de la tabla, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

6.- APROBACIÓN PROGRAMA CULTURAL EN VERANO 2023

Inmediatamente, se presenta el siguiente punto inserto en la tabla, de acuerdo al memorándum N°2541/289 del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se expone el Programa Cultural en Verano 2023.

Agrega el Sr. Alcalde que el Director de Desarrollo Comunitario se encuentra fuera de la ciudad en cometido, y en su representación está la encargada de la Casa de la Cultura Margot Loyola Palacios, doña Marisol Acuña.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que observa en la parrilla de Artistas que se van a presentar, que la mayoría son Artistas locales, lo que la pone muy contenta.

Luego hace uso de la palabra el Concejal don Christian González, quien considera que es absolutamente necesario generar instancias de recreación para la gente.

Además, se está privilegiando a los grupos locales, y por lo demás existen actividades para diversas edades.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta por el Campeonato de Cueca que organiza Inapilén, si se le va a otorgar alguna subvención.

Responde el Sr. Alcalde que se va a presentar una subvención extraordinaria en la próxima sesión de Concejo.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, mencionando que le parece muy bien que sean Artistas locales los que se potencien. Además, por las distintas locaciones en que se van a realizar las actividades, y no será concentrado en un solo lugar.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro comenta que celebra este Programa. Le parece que muy interesante la recuperación de espacios como lo es el Anfiteatro.

También señala que quisiera ser parte de la difusión de la cartelera una vez que se les haga llegar.

De igual forma, menciona que extraña un poco más el Teatro familiar.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha cree que está muy bueno el Programa y felicita a las personas que lo prepararon.

Agrega que le hubiese gustado que se hubiese tratado con anticipación en una Comisión de Cultura, ya que existen ocho Concejales que habrían tenido un punto de vista para esto.

También solicita que se les haga llegar lo antes posible los afiches promocionales de estas actividades para poder compartirlos y darle la difusión que corresponde.

Consulta también si en el Teatro va a haber cine para niños.

Para dar respuesta, el Sr. Alcalde cede la palabra a la encargada de la Casa de la Cultura, doña Marisol Acuña, quien señala que sí habrá cine para la familia, en tres funciones diarias.

Solicita el Concejal don Michael Concha que se les pueda compartir con anticipación la cartelera de cine, para poder hacer la difusión, ya que existe mucha gente interesada en ello.

No existen otras dudas, por lo que el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa Cultural en Verano 2023, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

7.- APROBACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL DE DIDECO

Inmediatamente, el Sr. Alcalde indica que se retira este punto de la tabla, ya que faltan los antecedentes, y se presentará en el próximo Concejo.

8.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo referencia a las cartas de solicitud de Subvenciones que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1°	INSTITUTO HIJAS DE SAN CAMILO	Colaborar con los inicios de los trabajos que se desarrollarán en el Hogar, para un lugar transitorio para los adultos mayores, de acuerdo a presupuesto entregado por la empresa Hexa Inversiones SpA.	\$90.641.705.-	EXTRAORDINARIA
2°	JUNTA DE VECINOS JUAN IGNACIO ROJAS DEL CAMPO	Pago de movilización permanente para el sector.	\$1.800.000.-	ORDINARIA (enero a diciembre)
3°	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	Apoyo para Benjamín Alonso Matamala Pedrero, quien viajará a Ancud durante el mes de enero, para participar en Torneo Nacional de Cueca.	\$1.000.000.-	EXTRAORDINARIA
4°	ACADEMIA DE FUTBOL LOS TORITOS DE LINARES	Financiar ítem de de trofeos, medallas, arbitrajes y hospitalidad para delegaciones extranjeras, para evento deportivo "Copa de Oro Municipalidad de Linares".	\$8.000.000.-	EXTRAORDINARIA
5°	COMITÉ PROADELANTO SANTA GLORIA	Construcción Fosa Comunitaria Población santa Gloria de Palmilla (38 familias).	\$4.416.000.-	EXTRAORDINARIA
6°	COMITÉ PROADELANTO, SOCIAL Y CULTURAL COLÓN	Adquisición de equipo de audio para actividades del Comité.	\$670.400.-	EXTRAORDINARIA

7°	CLUB DEPORTIVO LINARES COLLEGES	Costear viaje para la participación en nacional femenino Copa Achao, serie U-18	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA
----	--	---	---------------	----------------

Con respecto a la Subvención N°1, consulta el Concejal don Carlos Castro si estaba dentro del presupuesto o anunciado al Concejo de que habría un costo adicional.

Responde el Sr. Alcalde que el Gobierno Regional suplementó en más de una ocasión este Proyecto. Se adjudicó a la empresa más económica.

Hace uso de la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien señala que ubicar a los adultos mayores en un lugar modular y transitorio, dentro del mismo Hogar, es requisito para poder iniciar las obras.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que este será un lugar provisorio para los adultos mayores, que luego va a quedar como parte de las instalaciones del Hogar San Camilo.

Luego, el Concejal don Carlos Castro comenta que aún posee dudas al respecto. Añade que, dentro de su punto de vista, no correspondería a la figura de una subvención. Bajo ese argumento, rechaza esta Subvención.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha quisiera saber de parte de la Unidad de Control Interno y de Jurídico, si existe algún impedimento para otorgar esta Subvención de forma directa para esa Institución.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde explica de manera más detallada el objetivo de esta Subvención.

También la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez complementa señalando que efectivamente se cumple con todos los requisitos para otorgar esta Subvención.

Continúa el Director de la Unidad de Control, don Francisco Díaz, quien de igual forma complementa a lo indicado por el Sr. Alcalde y la Directora Jurídico, agregando que no existe un límite en el monto a otorgar, pero debe ser aprobado por el Concejo.

Prosigue el Concejal don Jesús Rojas, quien menciona que es la misma la empresa que realizará ambos trabajos.

Una vez aclarada las dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para el Instituto Hijas de San Camilo, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°2, consulta el Concejal don Michael Concha de cuánto era la Subvención que se les entregaba el año pasado.

Responde el Sr. Alcalde que era por \$1.600.000.-

También consulta el Concejal don Carlos Castro a qué Organización se le hace entrega de esta Subvención. Respondiendo el Sr. Alcalde que es a Huapi Alto, para la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo.

Sin existir otras dudas, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención Ordinaria para la Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Referente a la solicitud de Subvención Extraordinaria N°3, no existen observaciones, por lo que se somete a consideración, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°4, consulta la Concejala doña Cinthia Labraña si se paga por la utilización de canchas en el Estadio. Respondiendo el Sr. Alcalde que no, ya que eso es un aporte que hace la Municipalidad.

Retoma la Concejala doña Cinthia Labraña, mencionando que la consulta es a raíz de que se cobra una entrada por cada apoderado que asiste.

Explica el Sr. Alcalde que se realiza un aporte voluntario, que ayuda a cubrir ciertos gastos de esa actividad, ya que este Torneo no tiene un financiamiento menor.

También la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera recordar que hubo un equipo de futbol "Barcelona", que pidió en invierno una subvención mucho menor para una actividad, la cual no se presentó. Manifiesta que ojalá fuera para todos por igual los aportes, sobre todo cuando participan niños.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde expresa que está en desacuerdo con lo mencionado por la Concejala doña Cinthia Labraña, ya que, aunque no se haya presentado esa solicitud de Subvención, en nada obstaculiza esta solicitud de Subvención.

Luego, se cede la palabra al Concejal don Christian González, quien comenta que siempre se ha dado cuenta que en la medida que haya entidades que se organizan, en que hay iniciativa, en que está la posibilidad de organizar eventos de calidad en base a querer proporcionar a esta ciudad instancias de recreación, esparcimiento y de dar a conocer la ciudad al mundo, siempre observa que de una u otra manera eso incomoda a algunas personas, sin entender el por qué.

Agrega que se hacen comparaciones con respecto a otras actividades que sí han tenido apoyo.

También considera que es importante darle la relevancia que corresponde a esta actividad que ya lleva 7 años, y que ha demostrado con el tiempo ser un evento de calidad, en donde participan más de mil niños.

Dicha sus observaciones, señala que en esta ocasión se va a abstener de votación, por un tema de transparencia.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas comenta que año a año se ha venido haciendo la misma sugerencia, con respecto a que se permita una rebaja en las entradas a ciertas personas.

Entiende el Sr. Alcalde las buenas intenciones de lo sugerido por el Concejal don Jesús Rojas, pero señala como ejemplo el por qué no se solicita también rebajar las entradas en el caso de Deportes Linares.

Luego, el Concejal don Michael Concha menciona que desconoce cuántos son los Clubes de Linares que van a participar en este Torneo. Pero quisiera sugerir que se puedan entregar una cierta cantidad de entradas a los Clubes de Linares, al menos, para que sus familias puedan asistir.

Sin haber otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Academia de Fútbol Los Toritos de Linares, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Christian González, quien se abstuvo.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°5, no existen consultas, por lo que se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Posteriormente, pide la palabra el Concejal don Michael Concha, quien indica que en los Concejos del día 20 y 27 de diciembre, se aprobaron diferentes Subvenciones, pero estas Organizaciones no pudieron retirar los cheques porque tenían que rendir hasta el 31 de diciembre, por lo que solicita la reconsideración de volver a aprobar esas Subvenciones, pero con presupuesto 2023, para que puedan rendir tranquilamente.

Sin existir oposición alguna, se entienden aprobadas por unanimidad por los señores Concejales las Subvenciones a las cuales se hizo referencia, con presupuesto 2023.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:53 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°55/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE ENERO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

55/O/01.- Aprobar la Dieta Anual Artículo N°88 Ley N°18.695, considerando el tope de 15,6 UTM.

55/O/02.- Aprobar las Funciones a Honorarios 2023, para el Departamento de Salud Municipal. -

55/O/03.- Aprobar el Proyecto de Subdivisión terreno Municipal en el cual se encuentra la Posta de Salud Rural de la localidad de San Víctor Álamos. -

55/O/04.- Aprobar el programa Cultural en Verano 2023.-

55/O/05.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para las Organizaciones Instituto Hijas de San Camilo, Junta de Vecinos Juan Ignacio Rojas del Campo, Junta de Vecinos el Molino, Academia de Fútbol Los Toritos de Linares, Comité Proadelanto Santa Gloria, Comité Proadelanto, Social y Cultural Colón y Club Deportivo Linares Colleges.-

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de doña Vita del Carmen Lobos Sepúlveda (Q.E.P.D.), madre de la Dirigente social y Presidenta de la Junta de Vecinos Callejón los Medeles, doña Dora Basoalto, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que se aprobó la Dieta Anual Artículo N°88 Ley N°18.695, estableciéndose el tope de 15,6 UTM.

2.- Tener presente que se puso a disposición del Concejo Municipal la fe de Erratas que se detalla a continuación:

I.ORD. N°2.090/115, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022

DONDE DICE:

III.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		25,000

DEBE DECIR:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
115-12-10-007-001-000	AÑOS ANTERIORES CONTADO		25,000

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Considerar que fue aprobada las Funciones a Honorarios 2023, para el Departamento de Salud Municipal, conforme a los términos propuestos.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que se aprobó el proyecto de Subdivisión de terreno Municipal en el cual se encuentra la Posta de Salud Rural de la localidad de San Víctor Álamos.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener presente que fue aprobado el Programa Cultural en Verano 2023, considerando un costo total de \$29.116.609.-

2.- Considerar remitir a los señores Concejales afiches promocionales del Programa Cultural en Verano 2023.

3.- De igual forma, remitir a los señores Concejales la Cartelera programática de Cine, a presentar en el Teatro Municipal.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Considerar que fueron aprobadas las Subvenciones Municipales que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO	TIPO SUBVENCIÓN
1°	INSTITUTO HIJAS DE SAN CAMILO	Colaborar con los inicios de los trabajos que se desarrollarán en el Hogar, para un lugar transitorio para los adultos mayores, de acuerdo a presupuesto entregado por la empresa Hexa Inversiones SpA.	\$90.641.705.-	EXTRAORDINARIA
2°	JUNTA DE VECINOS JUAN IGNACIO ROJAS DEL CAMPO	Pago de movilización permanente para el sector.	\$1.800.000.-	ORDINARIA (enero a diciembre)
3°	JUNTA DE VECINOS EL MOLINO	Apoyo para Benjamín Alonso Matamala Pedrero, quien viajará a Ancud durante el mes de enero, para participar en Torneo Nacional de Cueca.	\$1.000.000.-	EXTRAORDINARIA
4°	ACADEMIA DE FUTBOL LOS TORITOS DE LINARES	Financiar ítem de de trofeos, medallas, arbitrajes y hospitalidad para delegaciones extranjeras, para evento deportivo "Copa de Oro Municipalidad de Linares".	\$8.000.000.-	EXTRAORDINARIA
5°	COMITÉ PROADELANTO SANTA GLORIA	Construcción Fosa Comunitaria Población santa Gloria de Palmilla (38 familias).	\$4.416.000.-	EXTRAORDINARIA
6°	COMITÉ PROADELANTO, SOCIAL Y CULTURAL COLÓN	Adquisición de equipo de audio para actividades del Comité.	\$670.400.-	EXTRAORDINARIA
7°	CLUB DEPORTIVO LINARES COLLEGES	Costear viaje para la participación en nacional femenino Copa Achao, serie U-18	\$2.000.000.-	EXTRAORDINARIA